

**814-DRPP-2019.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLITICOS.** San José, a las trece horas con veinticinco minutos del dieciséis de julio del año dos mil diecinueve.

**Acreditación de un delegado territorial en la estructura del distrito de Buenos Aires, cantón Palmares, provincia de Alajuela, por el partido Liberación Nacional en virtud de la renuncia de su titular.**

Mediante resolución número N° 980-DRPP-2017 de las nueve horas con cincuenta y seis minutos del día dos de junio del año dos mil diecisiete, este Departamento le indicó al partido Liberación Nacional que, la estructura distrital del distrito de Buenos Aires, del cantón Palmares, provincia de Alajuela, estaba completa y no presentaba inconsistencias.

En fecha nueve de julio del dos mil diecinueve el partido político presentó ante la Ventanilla Única de Recepción de Documentos de la Dirección General del Registro Electoral y de Financiamiento de Partidos Políticos, la resolución N° 3 del Tribunal de Elecciones Internas, de las diecinueve horas con cincuenta minutos del dos de julio del dos mil diecinueve, mediante la cual aportó, la carta de renuncia al partido Liberación Nacional del señora Mery Isabel Vásquez Vargas, cédula de identidad 203840960, como delegada territorial, la cual había sido acreditada en ese puesto mediante la resolución supra citada. Cabe mencionar, que la renuncia de la señora Vásquez Vargas fue tramitada mediante oficio DRPP-2654-2019 de fecha dieciséis de julio del año dos mil diecinueve.

Por lo que, en sustitución de dicha señora se designa a Ana Marcela Ulate Fernández, cédula de identidad 114120757, como delegada territorial.

En consecuencia, la estructura distrital del distrito Buenos Aires, del cantón Palmares, provincia de Alajuela quedó integrada de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA**  
**CANTON PALMARES**

**DISTRITO BUENOS AIRES**  
**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
202640322	ISIDRO VALVERDE MOYA	PRESIDENTE PROPIETARIO
115500957	ANDREA QUIROS CASTRO	SECRETARIO PROPIETARIO
202720321	MARCO TULIO SANCHO CAMPOS	TESORERO PROPIETARIO
203840960	MERY ISABEL VASQUEZ VARGAS	PRESIDENTE SUPLENTE
203120764	JESUS MARIA QUIROS ESQUIVEL	SECRETARIO SUPLENTE
203170164	LUZ MARIA CASTRO ZUÑIGA	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
203470905	JOSE ALCIDES LEDEZMA MORA	FISCAL PROPIETARIO
202780872	ELIZABETH MORERA PACHECO	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
<b>114120757</b>	<b>ANA MARCELA ULATE FERNANDEZ</b>	<b>TERRITORIAL</b>
202640322	ISIDRO VALVERDE MOYA	TERRITORIAL
202720321	MARCO TULIO SANCHO CAMPOS	TERRITORIAL
202850434	CARLOS GUILLERMO RODRIGUEZ VASQUEZ	TERRITORIAL
116100056	FABIOLA MENA HIDALGO	ADICIONAL
203730927	IRIS MARIA CORDOBA OROZCO	ADICIONAL
203840675	JOSE ALBERTO FERNANDEZ MADRIGAL	ADICIONAL

Cabe destacar, que el nombramiento de Ana Marcela Ulate Fernández, cédula de identidad 114120757, como delegada territorial, regirá a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el doce de octubre de dos mil veintiuno.

Se advierte que de conformidad con los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.**

-

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/jfg/mao

C.: Expediente N° 14736-68, partido Liberación Nacional  
Ref., No.: 6957, 6890 -2019